

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Daniel Martir.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia Catedral; se reserva à las cinco.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Noticias de los facciosos de Navarra — En el diario de ayer dimos el oficio que con fecha del 25 de Diciembre dirigió el señor gefe político de Navarra al de Aragon. Con fecha del 26 le remitió el que sigue.

«Ayer dí à V. S. noticia por la parte de Sós de la persecucion que sufrían dos grupos de facciosos, y de la dispersion que se experimentaba de ellos. Hoy tengo la satisfaccion de anunciar à V. S., que el coronel de caballería de Lusitania D. Gregorio Cruceaga, que perseguía el grupo de facciosos capitaneados por D. Juan Villanueva, con 50 cazadores y 8 caballos, dió alcance à las tres y media de la tarde de ayer à 700 ó 800 de aquellos en el pueblo de Larraínzar del valle de Ulzama, y à pesar del vivo fuego que hicieron, y ocupado una ventajosa posicion, consiguió flanquearlos por la izquierda y hacerlos retirar à las alturas inmediatas, donde fueron perseguidos hasta su dispersion. El resultado de la accion fué causarles la pérdida de 20 hombres muertos, 50 prisioneros, y el haber cogido 40 fusiles, sin haber habido ninguna desgracia por nuestra parte. A los restos de aquella gente avisa que hoy iria à perseguirlos con la columna de tropas del mando de D. Antonio Romeo de Lis, al lugar de Beunza, y es muy probable que si les dan alcance consigau su exterminio por hallarse enteramente derrotados y descalzos por la continua persecucion que sufrén; con este objeto ocupa una ventajosa posicion el señor general Lopez Baños con otra columna de tropas en la parte del pueblo de Irurzun. — El otro grupo de facciosos al mando de D. Santos Ladron, despues de haber sufrido igual persecucion se ha refugiado hácia el valle de Orba, para donde marcharán luego tropas de infantería y caballería por si les dan alcance, que no será extraño atendida su mala disposicion. Por lo demas no hay otra novedad particular, sino que espero que en breve se conseguirá tranquilizar esta provincia.»

— Tenemos à la vista dos cartas particulares de la misma provincia que nos dan algunos pormenores sobre la situacion de aquellos perturbadores de la tranquilidad. Dicen asi.

1.ª Tafalla 22 de diciembre.

La partida que se hallaba por la parte de Sta. Cruz de Campezo segun noticia tubo algun encuentro con el general Lopez Baños que la persigue hace dias y aseguran ha muerto 16 facciosos y hecho presos otros 16.

Tambien pongo en su noticia como D. Antonio Moreno vicario de la iglesia parroquial de Sta. maria de la ciudad de Tafalla, despues de haber exortado al pueblo tanto en la iglesia como en la plaza de la Constitucion de dicho Tafalla, marchó en el dia 16 en union con una partida de tropa à reunirse con el comandante Gurrea, no dudó que este benemérito ciudadano despues de haber sufrido tantos desvelos y fatigas predicando de Constitucion é instruyendo al pueblo los dias festivos de sus derechos por la mañana desde el púlpito y por las tardes en la plaza de la Constitucion será muy útil por donde vaya, por cuanto sembrará la doctrina de Jesucristo y les exortará à la paz y union ya que los sacerdotes que van con los facciosos por los pueblos donde pasan, se dedican en exortar y predicar todo lo contrario.

2.ª Ciudadela de Pamplona 26 diciembre de 1821.

Estimado amigo: la columna mas gruesa de los facciosos compuesta de 700 à 800 hombres mandada por el vil Juanito, fue derrotada completamente en el dia de ayer por 50 cazadores, y 12 caballos, en el pueblo de Lazcañiza matándoles 20, cogiéndoles 50 prisioneros, y 40 fusiles, cuyo parte acabo de ver en la Gefetura; la retirada ha sido ácia Beunza, donde esperamos sean enteramente derrotados por las tropas que se hallan por aquella parte.

Las demas bandas de la falsa fe corren de monte en monte que no hay quien les dé caza.

— Las noticias que preceden se han recibido por la parte de Aragon. Por la de Ghipuzcoa sabemos lo siguiente en data del 20 del pasado en san Sebastian.

«Nada sabemos todavia de los facciosos de Navarra, sino que donde lo pueden hacer à mano salva detienen y registran correos y espresos. Parece que se han dividido en dos cuerpos de à 400 hombres, el uno al mando de D. Santos Ladron, y el otro al de Juanito: uno de

ellos estaba en Sangüesa. La emigración de los pamploneses á las banderas de la fe continuaba. Nuestros valientes soldados iban persiguiendo á los revoltosos, los cuales no pueden tardar en pagar su merecido. Van á establecerse guerrillas de milicia guipuzcoana para proteger todo el camino real y sus avenidas desde Iruñ hasta el alto de Descarga."

Noticias de los facciosos de Aragón.—El Sr. gobernador militar de la plaza de Jaca el mariscal de campo D. Felipe Perena en oficio de 24 de este mes desde aquella ciudad me dice lo que sigue.—Por el correo de ayer he recibido el oficio de V. S. de 22 de cuyo contenido quedo bien enterado, y al paso que me sirve de la mayor satisfacción cuanto V. S. me manifiesta debo asegurar que por mi parte corresponderé en todo á la alta confianza con que se me distingue: ya en oficio de ayer manifesté á V. S. y al señor comandante general que por esta parte no habia que temer, y ahora lo hago con mas fundamento por que el capitán D. Antonio Camporedondo en oficio de ayer me dice desde Salvatierra, haberse retirado los facciosos á Ochogabia en el valle de Salazar y Ustarroz, perseguidos por la infantería de línea al mando de Cruchaga que entró en Burgui y se colocó la lapida y el comandante Gurrea les aguardaba para atacarlos por el costado de Roncal, por disposición mia estaban, y continúan cubiertos los puntos de Hecho y Ansó. El batallón ligero de Valencia segun manifesté ayer al señor comandante general, he dispuesto regrese á Huesca; yo estoy dispuesto para salir con las tropas del resguardo, y por lo que hace á este distrito puede V. S. estar descuidado que no se alterará el sosiego público.—Acompaño á V. S. el adjunto suuario que comprende las dos declaraciones de los soldados que se aprendieron á los insurgentes.

Por las declaraciones que menciona el antecedente oficio aparece que el número de los facciosos es de seiscientos, entre ellos cien desarmados, á quienes se habia seducido con la promesa de que sin tirar un tiro conseguirian el objeto para que eran llamados que entre los que gobernaban aquella cuadrilla habia algunos eclesiásticos siendo el jefe principal un tal Juanito, á quien seguian en el mando Genaro Miranda hijo del pregonero de Sangüesa un temente llamado Bela, y el sargento primero Hilarión Zuazo natural de Sangüesa: que la ocupación principal de los facciosos era la de tomar la ración y hacer abanzadas, socorriéndoseles con media peseta diaria y ración de carne y vino: que á cada faccioso no se daba mas que tres cartuchos por la escasez que tenían de municiones, y que todos ó la mayor parte se hallaban en el mismo engaño que los declarantes, á saber que iban á hacer fortuna sin riesgo alguno de su vida.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Barcelona 2 de enero.

La representación aprobada por las comisiones de los cuerpos de esta guarnición está recibida en estos precisos terminos.

„ Los cuerpos de la milicia nacional de esta plaza, el primer regimiento de artillería, el primer escuadron de la misma arma y el batallón del tren, la armada nacional, los regimientos de infantería de Soria, Aragón, suizos de Wimpffen, un destacamento de Murcia y una multitud de ciudadanos de todas clases elevan al trono constitucional de V. M. su voto unánime, que es, *Abajo el Ministerio actual.*
Barcelona 31 de diciembre de 1821. Siguen las firmas.

Esta laconica y vigorosa esposición se ha publicado acompañada de un manifiesto titulado: El día glorioso para Barcelona domingo 30 de diciembre de 1821. Su epigrafe es de Ciceron: *Nulla enim nobis societas cum tyrannis sed potius summa distractio.* Consiste el manifiesto en dar una idea á la nacion y á la Europa de los motivos que han impellido á los esponentes á dar este paso. El extraordinario fue despachado por anoche. Se asegura que va á publicarse el acta de lo ocurrido en la que se verán resoluciones adoptadas por las comisiones de los cuerpos, que no se espresan en la esposición.

Continua el ensayo historico crítico sobre el estado actual de España. Parrafo 2.º

Recobrados sus derechos tenia España motivos para creerse feliz. Mas ó Dios ¡Cuan cortos son los instantes de la dicha! El genio malhechor vela sin cesar, é infecta con su aliento emponzoñado, la pura atmosfera del horizonte español. Las victimas de Cádiz anuncian á la Península que los enemigos de las nuevas instituciones esconden un puñal asesino, y que la imposibilidad, y el temor son los solos obstáculos que les prohiben saciar su sed encarnizada de sangre y de venganza. El horrible atentado del mes de Marzo debia sin embargo ser un aviso saludable, para todo español inflamado de sentimientos patrióticos: desde aquella época debia el Gobierno tomar una nueva direccion, debía... pero no quiero anticipar mi juicio. He querido hablar de lo pasado. Por pasado considero el tiempo que ha precedido el mes de Marzo, y solo desde el dia diez, de aquel mes quiero hablar de lo presente. Volvamos pues á tomar el hilo de nuestro examen.

Una calidad esencial á todo gobierno es el credito. Sin credito todo estado debe decaer y caminar con rapidez hacia su disolucion. Quien es el que arriesgará sus caudales al azar de un trastorno político? La circunspeccion, y el miedo de los capitalistas producen la decadencia del comercio, y esta la de la industria, y de la agricultura. Cuando estos tres ramos no son florecientes se hace sensible la escasez del erario. Este no es suficiente á cubrir todos los gastos; y para lograrlo se necesitan, ó medidas opresivas, ó aumentos de derechos, que acaban con toda reproducción. Pobreza eria descontento, y luego se oye el sordo murmullo que anuncia la tempestad revolucionaria.

Todo gobierno es bueno si camina. Esto lo decia el hombre mas grande de nuestro siglo; y el gobierno que no goza de confianza no puede caminar: debe pues el sabio legislador asegu-

rar el crédito nacional, y apartar todos los obstáculos, y todas las causas que pueden disminuir este crédito, es decir la opinión de la generalidad, de que el gobierno nuevamente establecido no estará sujeto á una crisis política que destruya el goce de la propiedad, y trastorne el empleo de los caudales.

El gobierno absoluto sería el que gozaría del mayor crédito, si el jefe del estado fuera siempre un ser perfecto: esto nunca ha sido, porque no podía ser: pero mientras la opinión general dió á la autoridad real atributos divinos, el despotismo disfrutaba de un crédito fundado sobre un respeto religioso. Este prestigio desapareció; y el pueblo que ha aprendido á temer los caprichos de un nuevo despota, y á considerar toda sucesión como una especie de revolución, ha cesado de poner una ciega confianza en esta forma de gobierno.

Este temor ha derribado el trono absoluto en sus fundamentos; esta falta de confianza derroca las viejas monarquías de Europa. De aquí se infiere también que todo gobierno, sea aristocrático sea popular, que no merezca esta confianza, que fomenta la circulación ó vida política y económica del estado, verá la destrucción de la seguridad, y á corta distancia la caída de la república. La esencia de los gobiernos absolutos y aristocráticos, es la causa primaria del descrédito en que han caído en Europa; pues los vicios inherentes á su Constitución, destruyen la confianza que asegura la propiedad.

El gobierno cuya base es la soberanía del pueblo fundada en el contrapeso de los poderes goza á lo menos en España de la confianza nacional; no busquemos pues en la ley fundamental la probabilidad de su caída. No hay en efecto ningún español, que sea digno de este nombre, que no respete, y no venera la obra de las Cortes extraordinarias de 1812, y que no anhele verter toda su sangre por defender y mantener la Constitución política de la monarquía. Los medios que se han empleado hasta aquí para consolidar esta obra, son las que no han recibido la aceptación general, y la aprobación de los buenos españoles.

He dicho que el horrible atentado del mes de Marzo debía ser á lo menos un saludable aviso para la España. Por España entiendo los que son destinados á salvarla, á conocer sus necesidades, á vengar sus ultrajes, entiendo los depositarios de sus derechos, los que han jurado defender y mantener su carta constitucional, entiendo por fin el gobierno que es el que por sus enérgicas y acertadas medidas fija la prosperidad nacional, y se gangrea la confianza interior y la extranjera.

Amaneció el día 10 de Marzo, día de llanto y de sangre para la desgraciada ciudad de Cádiz, cuna y baluarte de la libertad Española. Día de funesto recuerdo por todos los buenos ciudadanos cruelmente heridos en las personas de sus compatriotas tan vilmente atropellados. Todos estremecidos dijeron «hay todavía una mano poderosa y enemiga del sistema que no está desarmada. Ella manda, y luego sus feroces satélites se arrojan sobre las víctimas inocentes, y castigan con la muerte el acento del regocijo, y la sonrisa de la regeneración.»

El miedo y la desconfianza se apoderan entonces de todos los corazones, y todos temen

los golpes terribles de una oculta maldad.

Callan, empero los españoles, apagando el fuego de su alta indignación, con la esperanza de que la justicia de los nuevos gobernantes hará un terrible escarmiento de los asesinos y vengará los heroicos Gaditanos tan atrocemente degollados. Pero un culpable silencio reina después de esta escena sangrienta, y una moderación misteriosa es la regla que siguen los que tienen las riendas del Estado. En vano se alegan por discutirla los trámites judiciales. La sangre humana, y clama venganza; y la venganza nunca cae.

Aquellos hombres degradados que por vileza, y avaricia, se hicieron en Valencia reos de lesa nación, dictando el infame decreto de cuatro de mayo, aquellos hombres continuaron pisando el suelo de la patria que habían veudido y no experimentaron otro rigor que el de no poder volver á aquel augusto congreso, del cual ellos mismos se habían reconocido por indignos. Esta impunidad sobresaltó la nación, y todos los hombres sensatos murmuraron de ella. Era muy natural el pensar que estos malvados que por avaricia y ambición habían sido una vez traidores á la patria estarían dispuestos á cometer el mismo atentado cuando el deseo de vengarse y el amor propio humillado inflamarian con duplicada violencia sus almas venales.

Pero aun hay más. El pueblo quiere en toda revolución tener una prenda que le asegure sus derechos recuperados quiere que los que le guían en la nueva carrera no puedan retroceder. La vindicta pública designa un hombre conocido por sus delitos. Uno de aquellos que en 1814 condenaron á la España á seis años de miseria de esclavitud, de humillación. El sanguinario Elio debe calmar la justa ira del pueblo que ha tiranizado, y su cabeza es un holocausto debido á los heroicos patriotas que él condujo al cadalso. Pero: ay! la escuela de lo pasado no aprovecha los nuevos gobernantes. La indulgencia de Bonaparte por Godoy, le perdió en la opinión de los españoles. Entregando los culpados a la cuchilla de las leyes, es como se da una prueba de justicia; y solamente se hace ver á una nación que se marcha con franqueza en la nueva senda, no rehusando sus cabezas al justo econo de los ciudadanos.

Tener juramientos en casos semejantes es enfriar la confianza general, y debilitar en la opinión pública la fuerza de las nuevas autoridades. Si Elio hubiera sido un hombre oscuro, y preso en el acto de asesinar un pasajero desconocido en una carretera, su causa hubiera sido formada con prontitud, y la sentencia ya executada; pero Elio hiere con su agudo acero el seno de la patria, satisface á sus propias venganzas con la espada destinada á la defensa del pueblo; notorias son sus maldades, y sin embargo: qué se hace de Elio? Se encierra en la Cárcel, mas pronto para sustraerlo al furor popular que para la formación de su causa.

Convengo en que el pueblo no se debe hacer justicia por sí mismo, y que tan solo la debe esperar de las autoridades legalmente constituidas, pero nada debe detener el rigor de estas sino la voz de su conciencia. Cuando motivos estraños, efectos particulares ó el empeño, ó el soborno, suspenden el curso de las leyes, la igualdad proclamada resulta ser de nombre y no de hecho, disminuye la confianza, y la nación no

recoge el fruto de los principios establecidos.
 Es fácil deducir de estos hechos, que un gobierno tan indulgente con sus enemigos debia enardecer su proyectos subversivos, pues los beneficios no rinden el corazon de los satélites de la tirania que nunca sabe perdonar. Asi es que desde entonces reconocieron las esperanzas de los malvados con el fomento de la impunidad y a medida, que el horrible espectro de la venganza oligarquica levantó su cabeza ensangrentada, se aumentó el miedo de los liberales. La parte circunspecta de la nacion se puso de observacion, el entusiasmo patriótico no adquirió fuerzas progresivas, y cesó el movimiento que produce y aumenta la vida de los estados.

Se continuará

ARTICULO COMUNICADO.

«Se taire à propos est un talent plus rare que de bien parler.»

A pesar que no tengo la honra de conocer à Vd. Señor D. Juan Eloy de Bona, no puedo menos de decirle, que no encuentro muy generoso su artículo de Vd. estampado en el Constitucional del 27; porque después de machacado el asunto en cuestion en el diario de Brusí, pasado mas de un mes desde la publicacion del mio al que Vd. se refiere y contesta ahora, y habiendo dicho yo en mi último papel y suplemento del 23 que *dado el punto por discutido levantaba por siempre la sesion*, parece que establarla de nuevo habiendose hecho tan odiosa, no es muy del caso, y solo puede servir para incomodar al publico en lugar de ilustrarle en la materia: con todo, à fin que la variacion de autor y de periódico no puedan garantizar su hecho hablaré por ultima vez pocas palabras.

Ninguna de mis 8 razones insertas en el diario de Brusí del 22 de Noviembre ofende à nadie; pues el hallarse comprendido en ellas no es un delito aunque en realidad sea un hecho. En mis escritos del 18 de este, cité un ejemplo de la 1.^a y en los del 23 espliqué la 6.^a; del mismo modo se concibe puede hacerse con las demas.

Difícil y odiosísimo seria analizar a quienes comprenden mis citadas 8 razones, si todos las enténdiesen tan siniestramente como Vd. y otros. Tenga Vd. la bondad de observar si algunos de los escritos que dieron lugar al mio, clasificaba las personas como Vd. hubiera deseado lo hubiese hecho yo; y compare Vd. à demas si mi espresion mas fuerte alcanza à la menos insultante de aquellos Señores. El diario Constitucional número 315 del 12 de Noviembre en su artículo firmado por un *agradecido*, es uno de los que pueden satisfacer à Vd.

Me sorprende diga Vd. que yo mismo he llamado precipitadas mis razones. Deseo me copie Vd. el parrafo en que lo digo; pues creo que no existe.

Ver la muerte, y entregarse à ella sin defensa ni ventaja, propia, de su familia, de sus conciudadanos ni de ninguno de sus semejantes, es à lo que siempre se ha llamado *indisoreccion*, ó *temeridad*: esto es lo que yo he repetido y nada más.

Por no estenderme en lo que he dicho antes, tenga Vd. la bondad de leer la última linea del artículo 362 de la Constitucion.

Por ser *benefico* contra mi mismo, y en favor de... no le hablaré a Vd. de un *papelito* venido de castilla que no se ha hecho público por la prudencia de personas que han estado fuera durante el contágio, el cual convenceria à Vd. mas que mis razones por no ser de uno de los últimos ciudadanos, que es en el lugar en que se cuenta.

EPIGRAMA.

Cuando la broma corria
 De Riego y republicanos
 En un lugar de aldeanos
 La lápida se poina
 Cantaba la mancebía
 Trágalas en verso y prosa;
 Y al fijar aquella losa
 Mejor, dijo un servilou
 Es tragar Constitucion
 Que no tragar otra cosa.

OTRO.

Mientras un frayle en su encierro
 Comia con gran cachaza
 Oía desde la plaza
 Cantar el trácala perro.
 Piensan, dijo el religioso
 Que mucho me ha de costar!
 En tratando de tragar
 Jamás hago el desdenoso.

AVISOS.

Los que quieran entender en el suministro del pan y carne que han de consumir los pobres de la casa nacional de Caridad de esta ciudad desde el dia 1.^o de año nuevo, podrán presentarse el lunes proximo dia 31 del corriente à las tres de la tarde en dicho establecimiento, que se subastará y rematará uno y otro artículo à favor de la mejor postura admisible. Las tabas estarán de manifiesto en la secretaria de dicha casa

El miércoles dia 8 del corriente saldrá el capitán D. Sebastian Cabrisas para Mahon, con la correspondencia, admite cargo y pasajeros.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanóles.

De Altea, Xabea, Denia, Peníscola y Tarragona en 11 dias el laud Angel de la Guarda de 17 toneladas, su patron Nicolas Roca, con pasas é higos de su cuenta,

Cinco laudes de Malgrat con carbon, dos de san Feliu con trigo y carbon, uno de Sitges con vino y otro de Lloret con carbon.

TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará la comedia en dos actos: el desembarco de los Rusos en Motril; despues bailará la señora Rabujatti y el señor Alsina, y un divertido sainete.

A las seis.